

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 576-D-FLCH-17**

Lima, 14 de junio del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05653-FLCH-2017, el Director de la Unidad de Postgrado solicita la emisión de una subvención financiera para el pago de los docentes invitados por el dictado de clases en la Maestría y Doctorados durante el semestre 2017-I;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 350-D-FLCH-2017, de fecha 07 de abril de 2017, se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos del Programa de Maestrías y Doctorados para el ejercicio 2017-I;

Que, mediante Oficio N.º 232-UPG-FLCH-2017, el Director de la Unidad de Postgrado solicita la emisión de una Resolución de Decanato que apruebe una subvención financiera para atender el pago de los docentes invitados por el dictado de clases en la Maestría y Doctorados durante el semestre 2017-I;

Que, mediante Informe N.º 129-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** las Subvenciones Financieras a favor de los profesores que se señala, según las especificaciones que se detallan a continuación:

Nombre	Código	Concepto	Monto S/.
Mauro Mamani Macedo	0A0907	Para el pago del docente invitado Doctor Martin Paul Lienhard, por el dictado del curso Seminario de Literatura Latinoamericana I, para la Maestría en Literatura con mención en Literatura Peruana y Latinoamericana, semestre 2017-I.	S/. 2,700.00
Richard Orozco Contreras	0A2064	Para el pago del docente invitado Doctor Paolo Musso, por el dictado del curso Seminario de Investigación en Historia de la Ciencia A para el Doctorado en Filosofía correspondiente al semestre 2017-I.	S/. 2,700.00

- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR**  
 Directora Administrativa

  
**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
 Decano (e)